

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 003
12 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210031200	V. Existencia Unión Martial	José Jair Patiño Aguirre	Hderos. De Martha Cecilia Cardona Caro	Requiere parte demandante	11-01-2022
17174318400120210031600	V. Existencia Unión Martial	José Jair Patiño Aguirre	Hderos. De Martha Cecilia Cardona Caro	Requiere parte demandante	11-01-2022
17174318400120210030600	V. Existencia Unión Marital	Francia Angélica Suárez B.	Hderos de Carlos Javier Soto Oino	Inadmite demanda	11-01-2022
17174318400120210031400	V. Existencia Unión Marital	Ovidio Antonio Vásquez M.	Maria Romelia Bermúdez Usma	Inadmite demanda	11-01-2022
17174318400120210031000	V.S.Alimentos	Juliana Hurtado Ramírez	Wilder Fabían Caicedo	Rechaza demanda	11-01-2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA